

¿Qué es la corrupción?*

*Roberto García Jurado***

La corrupción es actualmente uno de los mayores problemas sociales en México y en el mundo. Desde hace unos veinte o treinta años, su notoriedad y gravedad se ha manifestado abiertamente, para lo cual basta recordar que Transparencia Internacional, la organización que más renombre tiene a escala mundial por su análisis y estudio de la corrupción, se fundó en 1993, comenzando poco después, en 1995, la publicación de su *Índice de percepción de la corrupción*, un reporte anual que desde entonces se convirtió en un punto de referencia imprescindible acerca del nivel de corrupción que sufren una gran cantidad de países en el mundo.

Más aún, la relevancia de este problema ha merecido que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) haya conformado diferentes grupos y comisiones de trabajo e investigación para tratar de ahondar en su origen y manifestaciones sociales, a partir de los cuales se acordó y firmó la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Corrupción que entró en vigor en 2004, la cual tuvo lugar precisamente en México, por ofrecimiento expreso de su gobierno, tal vez tratando de atacar con actos protocolarios lo que no ha podido combatir con herramientas administrativas o legales más efectivas.

Por desgracia, lejos de haberse controlado o erradicado, este problema sigue vigente y vigoroso en muchas partes del mundo, y si bien en su

* Reseña de la obra de Leslie Holmes, *¿Qué es la corrupción?*, México, Grano de Sal, 2019.

** Profesor investigador del Departamento de Política y Cultura, UAM-Xochimilco.

combate se han obtenido resultados favorables en varios países, en muchos otros se ha agravado, como ocurre en algunos países de América Latina, sobre todo en México, donde se ha magnificado durante los últimos años.

Por esta razón, resulta más que pertinente la publicación en español del breve pero ilustrativo estudio de Leslie Holmes *¿Qué es la corrupción?*, publicado originalmente en inglés en 2015.

Este texto de Holmes tiene un carácter fundamentalmente introductorio, tanto por su brevedad como por la generalidad con la que trata cada uno de los aspectos de la corrupción. Sin embargo, a pesar de estas restricciones, no puede dejar de ponderarse que incluye información y consideraciones útiles tanto para el público general como para el especializado. Además de ello, su esquema de exposición es bastante apropiado, pues parte de exponer y analizar una definición de corrupción cuya aceptación pueda ser ampliamente compartida, para luego exponer los problemas sociales, económicos y políticos más importantes que ésta provoca, así como la mejor manera de ponderarla y medirla, para ocuparse finalmente de las medidas que se han tomado para combatirla y recomendar las mejores rutas de acción para este cometido.

De este modo, desde las primeras páginas, y basándose en la definición de Transparencia Internacional, Holmes responde a la cuestión que da nombre al libro y es su argumento principal, respondiendo que la corrupción es “el abuso de un cargo público para obtener una ganancia privada”. Evidentemente, esta definición concisa, directa y sencilla pareciera pasar por alto una voluminosa, densa y polémica discusión acerca del significado de este concepto, la cual Holmes reseña en sus rasgos generales, pero la que no detalla, pues como se ha dicho, se trata de un texto prácticamente introductorio. Sin embargo, por otro lado, una definición de este tipo tiene la enorme ventaja de su claridad y sencillez, lo cual es un excelente punto de partida para la descripción y comprensión del fenómeno.

Quizá lo primero que deba mencionarse es que al asumir esta definición, Holmes advierte que se trata de lo que podría llamarse una definición estrecha, que supone o exige la intervención de un funcionario público para que una determinada interacción social pueda calificarse de corrupta. La objeción que podría hacerse a ello es que hay un sinnúmero de interacciones sociales donde no intervienen funcionarios públicos, pero hay una persona o entidad que incurre en una conducta impropia que le beneficia y afecta al público o a los consumidores. Basta imaginar un árbitro de fútbol que, debido a un soborno o a simples simpatías

personales, favorece a un equipo y perjudica al otro; o a un empleado de una empresa que entrega menos cantidad de producto o un servicio deficiente a los clientes para beneficiarse él mismo, o a un periodista que acepta emitir opiniones positivas sobre una persona o un candidato a un puesto público a cambio de determinados favores o beneficios. Todas estas conductas bien podían considerarse corruptas, pues arruinan, distorsionan o desvirtúan una función social necesaria para la comunidad, pero al aceptarlas y tipificarlas como un acto de corrupción, se abre un abanico de proporciones incalculables que sumirían a la definición en una multiplicidad de aclaraciones y salvedades; ciertamente se ganaría en amplitud, se llegaría tal vez a una definición amplia, pero se perdería en especificidad, y probablemente propiciaría que se perdiera de vista la corrupción que más lastima y afecta la sensibilidad pública en el mundo contemporáneo, que es la corrupción pública, la que involucra a los servidores públicos.

Probablemente se avanzaría en la conceptualización y delimitación de la corrupción si cuando se hablara de ella se especificara si se trata de corrupción pública, donde interviene un servidor público, o corrupción privada, aquella donde sólo intervienen entes privados que, sin cometer un delito claramente tipificado, como en algunas conductas de las referidas poco antes, desvirtúan y dañan la función social que están llamados a desempeñar. Sin embargo, por lo pronto, se puede aceptar sin mayor objeción la definición estrecha que da Holmes, y a la que se acogen muchos otros autores e instituciones para referirse a la corrupción.

Aun cuando Holmes hace un recuento general de los daños que provoca la corrupción a las diversas sociedades del mundo, sería conveniente referir aquí sólo tres factores particularmente significativos para México. Así, a pesar de que Holmes no lo menciona, puesto que México no es su foco de atención, en otras fuentes de información se puede documentar que instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos calculan que la corrupción le cuesta a México entre 5 y 10% de su producto interno bruto, una cifra realmente escandalosa y preocupante, pues desde hace varios años que nuestro país tiene tasas raquíticas de crecimiento económico, que en la última década han promediado apenas 2%, siendo que las economías emergentes en general han crecido a un promedio del cinco por ciento.

Del mismo modo, a pesar de que la desigualdad y la pobreza son problemas estructurales serios de la sociedad mexicana, su gravedad se

magnífica debido a una infinidad de prácticas corruptas por las que los fondos y recursos públicos que se destinan a su atención no llegan a sus destinatarios finales, un problema que desde la década de 1990 el Banco Mundial detectó en muchas sociedades del mundo y que lo llevó a elaborar una *Encuesta de rastreo del gasto público*, para tratar de identificar los cuellos de botella o tramos del flujo de recursos donde la corrupción desvía su curso. En México, a pesar de que los gobiernos del presente siglo se han comprometido formalmente en combatir decididamente la corrupción y han destinado cuantiosos recursos públicos para abatirla, los resultados son más que exiguos, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en la última década apenas se logró una reducción del 2.5%, pasando de 44.4 a 41.9% de la población en situación de pobreza, lo que en términos prácticos significa que casi la mitad de la población sigue condenada a vivir en la miseria.

Igualmente preocupantes son los efectos de la corrupción en el ámbito político, y como muestra de ello basta citar que el *Barómetro global de la corrupción: América Latina y el Caribe de 2019*, un indicador que también es elaborado por Transparencia Internacional y que tiene algunas variantes respecto al *Indicador*, mostró que en México casi 50% de la población entrevistada expresó que se le había ofrecido comprar su voto, es decir, uno de cada dos mexicanos aceptó haber recibido tal ofrecimiento, un porcentaje elevadísimo, difícil de aceptar y ponderar, incluso para quienes están plenamente conscientes de la gravedad de la corrupción en el país.

Holmes dedica varias páginas para explicar los distintos esfuerzos que de manera global se han realizado para combatir la corrupción, comenzando por los diferentes instrumentos que se tienen para identificarla y medirla, ya que una cosa es sospechar la magnitud del problema y otra es detectar específicamente los actores involucrados y sus modalidades de operación, lo cual, si se hace meticulosamente, puede considerarse una forma de avanzar en su solución. Aun cuando no es posible detallar aquí todos esos mecanismos, cabe destacar un señalamiento que hace Holmes y bien vale la pena tomar en cuenta. A la corrupción debe atacársele frontalmente y de manera inmediata con todos los recursos económicos, políticos y sociales de que se disponga. Ciertamente hay quienes plantean que tratándose de un problema arraigado en la cultura y prácticas sociales del país en cuestión, su erradicación inmediata es prácticamente imposible, por lo que debe asumirse una estrategia que tienda hacia su disminución gradual. Por lo

tanto, si se quiere incidir en los factores culturales y estructurales, debe comenzarse precisamente por el sector educativo y las instituciones culturales, para lograr modificar los valores, tradiciones y conductas recurrentes de la población. Sin que esto deje de ser cierto, señala Holmes, el combate a la corrupción no puede limitarse a esta estrategia de largo plazo, pues para lograr algún resultado habría que esperar muchos años, tal vez varias generaciones, siendo que este es un problema que lastra y obstruye el desarrollo social.

Las sociedades no pueden esperar tanto, necesitan comenzar a mitigar los efectos de este problema, si no de manera inmediata, cuando menos en el corto plazo. A la corrupción debe atacársele con agencias gubernamentales bien diseñadas, apoyadas por una serie de penas administrativas y judiciales, pero sobre todo de estas últimas, para lograr en el corto plazo resultados más efectivos. Hay muchos ejemplos de éxito o de buenos resultados en el combate de la corrupción, dos de los más renombrados son los de Hong Kong y Singapur, que han obtenido frutos realmente notables en un plazo relativamente corto.

En la parte conclusiva de su trabajo, Holmes dice que de acuerdo con la evidencia disponible, donde se registran los menores índices de corrupción son en “los pequeños países ricos con una democracia robusta, un fuerte compromiso con el Estado de derecho, altos niveles de confianza y una sociedad civil bien desarrollada” (p. 178). Reproducir cabalmente todas estas características no es solamente difícil para todos los países, sino en ciertos aspectos es materialmente imposible; sin embargo, con una voluntad política comprometida, con un adecuado diseño institucional y con una sociedad involucrada en la tarea seguramente podrían obtenerse significativos resultados.